

Dualidad social e ideológica en la provincia de Collaguas, 1570 - 1731 *

María A. Benavides

INTRODUCCION

En este trabajo se analiza la dualidad social e ideológica en la provincia colonial de los Collaguas, que actualmente se denomina Caylloma y pertenece al departamento de Arequipa, Perú. Se utiliza el término "dualidad social" para expresar la división de los grupos étnicos en dos parcialidades o mitades endogámicas, Hanansaya (parte alta) y Urinsaya (parte baja). El término "dualidad ideológica" expresa la importancia y utilidad de la división social en parcialidades, que ha perdurado en la provincia por lo menos desde la primera época colonial hasta fines del siglo xx, a pesar de los cambios institucionales que se han producido a través del tiempo¹.

Durante la colonia, los términos "alto" y "bajo" tenían una connotación jerárquica y no geográfica. Los jefes étnicos o "caciques" Hanansaya de cada repartimiento tenían ciertas prerrogativas y responsabilidades mayores que las de sus "compañeros" Urinsaya, pero éstos eran autónomos en el gobierno de su parcialidad. Los caciques Hanansaya y su gente, como también los Urinsaya, tenían tierras pastales en la "zona alta" de puna y tierras agrícolas en la "zona intermedia" y "baja" de los valles, es decir que cada parcialidad controlaba múltiples pisos ecológicos y territorios discontinuos².

* Una primera versión de este trabajo fue presentado a las "Quintas Jornadas de Historiadores Mexicanistas" en Santa Fe, Granada (España) en Octubre de 1991.

1 En este trabajo no se analiza la posible existencia de parcialidades pre-hispánicas en la zona abarcada por este estudio.

2 Para el concepto del control de varios pisos ecológicos o complementariedad ecológica, véase Murra, 1975, 1980. Para territorialidad discontinua, véase Rostoworowski 1983. Los dos conceptos difieren en algunos aspectos: Murra sostiene que los grupos étnicos utilizaron la diversidad ecológica para asegurar el autoabastecimiento de todos sus miembros. Rostoworowski argumenta que la territorialidad discontinua podía tener implicancias políticas además de económicas ya que en muchos casos los grupos étnicos se esforzaban por controlar varias zonas ecológicamente equivalentes.

El análisis principal se centra en la época colonial, pero también se utiliza algunos datos contemporáneos que aportan luces sobre la dualidad en la época 1570 - 1731. Para el período colonial analizaré toda la provincia. Para el período contemporáneo, me ocuparé principalmente del pueblo, de las tierras y de los anexos de Yanque, capital provincial durante la colonia y la primera época republicana.

En décadas recientes, Yanque ha sido el objeto de etnografías especialmente dirigidas al estudio de la dualidad (Valderrama y Escalante 1988, Benavides 1983, 1988). Yanque, y en general la provincia de Caylloma, se prestan al análisis de la división Hanansaya/Urinsaya por la amplia documentación existente. La dualidad social e ideológica es común a los Andes centrales y meridionales, pero hasta ahora han sido pocas las investigaciones históricas sobre este sistema de organización.

LA PROVINCIA DE COLLAGUAS

La provincia de Collaguas tenía una superficie aproximada de 15,000 kilómetros cuadrados, la mayor parte encima a los 4,000 metros de altura sobre el mar. Había numerosos picos nevados y en las extensas punas se criaban grandes rebaños de ganado camélido (llamas y alpacas). Abarcaba toda la cuenca hidrográfica del río Colca y de los ríos Siguas, Yura y Chili, todos ellos de la vertiente occidental andina que desagua en el Océano Pacífico. También incluía la cuenca del río Hornillos y las cabeceras de los ríos Velille y Apurímac, que forman parte del sistema fluvial amazónico que desagua en el Océano Atlántico. La divisoria hidrográfica era formada por el nevado Mismi y los demás cerros al norte del río Colca (véase mapa).

La provincia moderna de Caylloma, en el Departamento de Arequipa, corresponde aproximadamente a la misma área pero es más reducida. ya que el pueblo y el valle de Yura y el valle del Siguas actualmente pertenecen a la provincia de Arequipa, y algunos pueblos al norte, como Suyekutambo, pertenecen a la provincia cuzqueña de Espinar (IGM s.f.).

Durante la colonia, la provincia de Collaguas fue considerada importante por su ganado camélido y por su numerosa población (aproximadamente 33,000 habitantes según Cook 1982) y proporcionaba un fuerte contingente para la "mita de plaza" de Arequipa

(mano de obra obligatoria, para construcción civil y servicio a los españoles). A partir de 1625, una parte de la mita collagua fue reorientada a las minas de plata cerca al pueblo de Caylloma, al norte de la provincia.

Solamente una parte reducida del territorio era apropiada para la agricultura. En el tramo medio del valle del Colca, entre los 3,200 y los 4,000 metros de altura sobre el nivel del mar, se practicaba la agricultura de riego en andenes o terrazas, aunque con limitaciones debidas a la temporada corta e irregular de lluvias, al acceso limitado al agua de riego y a las frecuentes heladas³. Los estrechos valles semiáridos de Pitay y Siguas fueron sembrados desde épocas tempranas con parras de uva europea⁴.

La administración española subdividió la provincia de Collaguas en tres repartimientos, supuestamente respetando la organización social de los señoríos o cacicazgos prehispánicos. Un repartimiento se refería específicamente a un grupo étnico, es decir dos caciques, uno Hanansaya y el otro Urinsaya, y los indios a ellos sujetos. Si bien conformaba en cierto sentido el área geográfica donde estaba asentada la mayoría de su población, cada repartimiento incluía también los miembros del grupo étnico establecidos afuera de su "territorio" con sus respectivas tierras, aunque estuvieran éstas ubicadas dentro del territorio de otro repartimiento. También incluía la población que estaba "ausente" temporalmente, sirviendo en la mita o en otros trabajos obligatorios, o que había emigrado permanentemente por su propia voluntad. Los caciques tenían la responsabilidad de ubicar a todos los indios a ellos sujetos que estuvieran ausentes, de cobrarles las tasas de tributo, o, en el caso de muerte, de traer pruebas de su defunción para evitar la obligación de seguir pagando la tasa por ellos (para la emigración voluntaria durante la colonia, véase Cook 1988).

A los caciques se les llamaba también "gobernadores" o "principales"⁵. En orden de importancia demográfica, socio-política y eco-

3 Ulloa Mogollón (1965) describió los problemas climáticos del valle de Colca en 1586, parecidos a los actuales. La historia y arqueología de las terrazas agrícolas del Colca y su eventual abandono selectivo han sido estudiados por William M. Denevan y su equipo durante los años 1983 y 1984 (véase Denevan 1987, 1986, 1988 y Treacy 1989).

4 Gade (1992) ha observado que muchas variedades europeas no fueron importadas directamente de España, sino de los asentamientos españoles en Centro América.

5 Después de los primeros años de la colonia se evitó usar el término "señor natural" para los caciques, porque se consideró que este título implicaba una usurpación española de los legítimos derechos de mando de los jefes indígenas. El término "cacique", de origen caribeño, había sido adoptado por los españoles y se generalizó en la zona andina.

nómica, los repartimientos de la provincia eran: Yanquecollagua, Laricollagua y Cavana. El cacique Hanansaya yanquecollagua era el gobernador de toda la provincia, y Yanque era la capital provincial.

La población yanquecollagua controlaba la mayor extensión de la provincia, o sea el territorio al este, al norte y al sur del pueblo de Yanque, y una pequeña área al oeste donde se fundó el pueblo de Achoma. Los laricollagua controlaban la zona noroeste de la provincia, al norte del río Colca y del pueblo de Lari, y una pequeña área al sur del río frente a Lari, donde se fundó el pueblo de Maca. Los cavana tenían el territorio al suroeste de la provincia, entre su capital, Cabanaconde, el valle de Arequipa y el desierto de la costa.

La división de la provincia en tres repartimientos, cada uno subdividido en dos parcialidades, daría como resultado una división en seis. Pero si bien la primera fuera una división que se puede considerar geográfica, la división Hanansaya/Urinsaya era social y no territorial (Benavides 1988).

DOCUMENTACION COLONIAL

Son pocas las noticias para el primer período colonial, entre 1532 y 1570. Se sabe que ambas parcialidades de la repartición Yanquecollagua fueron encomienda de Gonzalo Pizarro desde 1540 hasta 1548, fecha en que la encomienda pasó al capitán Francisco Noguero de Ulloa. En 1559 Noguero renunció a la encomienda, y los indios yanquecollagua pasaron a tributar directamente a la corona real.

Los repartimientos Laricollagua y Cavana fueron también cedidos en encomienda desde épocas tempranas, pero subdivididos por parcialidades: los laricollagua Hanansaya fueron encomendados a Marcos Retamoso, los Urinsaya a Alonso Rodríguez Picado. Los cavana Hanansaya fueron encomendados a Miguel de Vergara y los Urinsaya a Juan de Arbes. Estas encomiendas pasaron de mano en mano, pero siempre manteniendo la división por parcialidades (Málaga 1977).

Existe abundante información para la provincia de Collaguas desde la década de 1570. A partir de esa fecha, se observa que aunque los españoles mantuvieron la unidad del repartimiento Yanque-

collagua, este sector de la provincia tuvo una división en dos grupos endogámicos, Hanansaya y Urinsaya, cuya distinción se mantuvo por lo menos tan marcada como la de los repartimientos que estaban subdivididos administrativamente por parcialidades. Es evidente que los españoles dependían de los caciques de las parcialidades para el acceso a los bienes y servicios de la población, y tenían todo el interés en mantener el engranaje de las jerarquías étnicas tradicionales. Además, los documentos sugieren que los sacerdotes españoles fomentaron el espíritu de competencia y rivalidad entre las parcialidades para obtener mano de obra gratuita en las faenas de servicio a la iglesia y en la celebración de la liturgia.

Por ordenanza del virrey Francisco de Toledo, en la década de 1570 se realizó una "Visita General" en que se procuró empadronar toda la población indígena y reubicarla en pueblos de indios o "reducciones". El objeto de ambas medidas fue organizar mejor la cobranza del tributo y el servicio obligatorio denominado "mita", como también la indoctrinación cristiana.

En la provincia de Collaguas, así como en muchas otras zonas andinas, cada parcialidad estaba subdividida en ayllus y/o pachacas. Cada ayllu, grupo de parentesco real o ficticio, y cada pachaca (pataca en aymara), grupos de cien tributarios pertenecientes a un mismo ayllu, estaba sujeto a un curaca, aunque sus miembros vivieran dispersos en una variedad de nichos ecológicos. Los ayllus o pachacas fueron fraccionados al momento de distribuirlos más o menos arbitrariamente en los varios pueblos. Evidentemente, hubo una reorganización de las estructuras nativas de mando, ya que a partir de la Visita General, en cada pueblo había un curaca o mandón para cada fragmento de ayllu o pachaca.

En este trabajo, no analizaré específicamente los ayllus y pachacas. En otra ocasión he tratado ampliamente del tema para el repartimiento de Yanquecollagua (Benavides 1989). Aquí me ocuparé principalmente de la organización Hanansaya/Urinsaya en los repartimientos y en las reducciones.

Las reducciones yanquecollagua fueron nueve: Tisco, Sibayo, Callali, Tuti, Canocota, Chivay, Coporaque, Yanque y Achoma. Los pueblos lericollagua fueron seis: Ichupampa, Lari, Maca, Madrigal, Tapay y Caylloma. Los pueblos cavana fueron también seis: Pínchollo, Cabanaconde, Huambo, Huanca, Lluta y Yura. En la mayoría de los pueblos había fragmentos de ayllus tanto Hanansaya:

como Urinsaya (véase los cuadros 1, 2 y 3 que se refieren a los pueblos del repartimiento Yanquecollagua).

No se sabe cual fue la ubicación espacial de los ayllus y de las parcialidades dentro de los pueblos coloniales. Es posible que antes de ser reducidos, los miembros de los ayllus Hanan y Urin vivieran entremezclados, y no hay pruebas que después de reubicados en los pueblos se aglutinaran por ayllu, pachaca o parcialidad⁶. Dichas categorías se referían al gobierno de determinados curacas y caciques, a quienes las unidades domésticas estaban ligadas por obligaciones de servicios personales y tributo. La ubicación física de la vivienda no tenía necesariamente relación con la vinculación a uno u otro jefe, tan es así que los individuos establecidos afuera del repartimiento y de la provincia continuaban sujetos a sus caciques tradicionales.

LA "RELACION" DE 1587

Un documento importante es la "Relación de la provincia de los Collaguas", redactada en Yanque por el corregidor Juan de Ulloa Mogollón en 1586 (Ulloa 1965). Ulloa señaló que la población era formada por dos grupos étnicos: los collagua, que se dividían en yanquecollagua y laticollagua y que tenían por lengua general el aymara, y los cavana, que hablaban un quechua "muy avillanado". Los yanquecollagua y los laticollagua decían tener el mismo origen, habiendo salido del nevado Collaguata cerca de Velille al norte de la provincia. Los caciques de ambos grupos decían estar emparentados entre sí, siendo los lari los "tíos o deudos" de los yanque, que eran los caciques principales. Los dos grupos collagua practicaban la deformación craneana en punta, parecida a los lupaca de la provincia de Chucuito (Diez de San Miguel 1965)⁷.

Los cavana se decían originarios del nevado Hualca-Hualca, al suroeste de la provincia. No estaban subdivididos según el modelo collagua, y deformaban la cabeza de los niños en forma ancha y chata. Supuestamente, las deformaciones craneanas habían sido suspendidas a partir de la prohibición del Virrey Toledo.

6 En la visita a Chucuito de 1567 (Diez de San Miguel, 1965), se observa la presencia de ambas parcialidades en pueblos y caseríos indígenas antes de las reducciones toledanas.

7 Véase Zuidema 1965, Rostworowski 1983, Pease 1977a para varias interpretaciones de la dualidad expresada por la división Yanque/Lari.

Los caciques declararon que los incas habían impuesto el "gobierno" en tres ayllus principales, denominados collana, pasana y callao, pero, como bien observó Kirschhoff (1949), no se refirieron a la división en parcialidades. Sin embargo, todos los caciques que figuraban en la "Relación" estaban clasificados como jefes Hanansaya o Urinsaya de sus respectivos repartimientos. Dicha clasificación indicaba la importancia de las categorías binarias, si bien Ulloa no las comentara en el texto de su "Relación", extremadamente minuciosa en todos los demás aspectos.

LAS VISITAS A COLLAGUAS

La provincia de Collaguas se distingue por las numerosas visitas conocidas, algunas de ellas publicadas (véase Anexo):

1.— LA VISITA GENERAL DE TOLEDO

El primer documento que proporciona datos relativamente precisos sobre la población de la provincia de Collaguas es la *Tasa de la Visita General del Virrey Francisco de Toledo* en la década de 1570 (Cook 1975 : 217-253). Este documento es un resumen del original que se ha perdido. Se observa que cada repartimiento de la provincia estaba dividido en dos parcialidades, Hanansaya y Urinsaya. Cada parcialidad tenía un número de caciques proporcional a su población, asalariados y reservados de pagar tributo y servir en la "mita", responsables de cobrar el tributo en plata ensayada, productos agropecuarios y ropa, y obligados a proporcionar mano de obra para el servicio de la "plaza de Arequipa".

Las dos parcialidades yanquecollagua estaban al servicio del rey. es decir que no tenían encomendero y pagaban tributo directamente al corregidor de la provincia. Los yanquecollagua representaban aproximadamente el 52, los laticollagua el 28 y los cavana el 20 por ciento de la población.

2.— LAS REVISITAS

Las revisitas se realizaban según el modelo establecido por la Visita General, generalmente por solicitud de los caciques interesados en demostrar la mengua de la población por las epidemias y las emigraciones. Los caciques estaban obligados a entregar una tasa de tributo y un contingente de mano de obra calculado sobre el número de tributarios que figuraban en el último censo. Si podían

probar que había disminuido el número de tributarios, se les disminuía proporcionalmente la carga impositiva.

Para efectuar una revisita, la Audiencia de Lima nombraba a un magistrado español como "visitador". Este recorría los pueblos a visitarse con su comitiva: un escribano, un traductor de la lengua aborígen, el doctrinero, el pregonero y algunos testigos españoles. Las revisitas se realizaban por repartimiento y por parcialidad. En ningún caso se juntaban las revisitas a las dos parcialidades, aunque se realizaran simultáneamente.

El visitador empadronaba las unidades domésticas con todos sus miembros y los individuos sin familia, anotando su ganado y sus tierras agrícolas. En las revisitas se encuentra numerosas referencias a la repartición de tierras efectuada durante la Visita General de Toledo. Las fuentes conocidas no aclaran si ese reparto fué arbitrario o más bien el reconocimiento oficial de las tierras que cada familia ya poseía.

Las revisitas conocidas a la provincia de Collaguas son las siguientes:

- a) *Cinco revisitas a los yanquecollagua*: en 1591 se realizó una revisita a Hanansaya y una a Urinsaya, en 1604 una a Urinsaya, en 1615 - 1617 y 1667 revisitas a Hanansaya (Benavides 1989 y véase cuadros 1, 2 y 3).
- b) *Dos revisitas a los laticollagua*: ambas fechadas en 1604, cuando se visitaron las dos parcialidades, Hanansaya y Urinsaya. Hubo una visita anterior, en 1596, de la cual ha subsistido solamente el traslado de una relación de las tierras laticollagua en el valle de Arequipa (Galdos 1984).
- c) *Dos revisitas a los cavana*: son las más espaciadas en el tiempo, ya que la visita a Hanansaya es de 1596, y la de Urinsaya es de 1645. Falta realizar el análisis de las visitas a Laricollagua y a Cavana para establecer la presencia de población Hanan/Urín en los varios pueblos.

Las visitas a Collaguas proporcionan numerosos datos para poder reconstruir la historia de la tenencia de tierras en la provincia. Se observa que los miembros de las unidades domésticas de cada ayllu y de cada parcialidad tenían tierras agrícolas y pastales disper-

sas y "entreveradas" en toda la zona considerada del pueblo de residencia, y también afuera de ella. No hay indicios de que hubiera sectores agrícolas importantes que fueran exclusivamente Hanan o Urin. Los pastores de puna también tenían tierras agrícolas en el valle, entremezclados con los lotes de los habitantes de los pueblos. Las unidades domésticas ejercían la tenencia de suertes o lotes dispersos tanto dentro como fuera del territorio del pueblo donde habían sido reubicadas (Benavides 1986)⁸.

LIBRO DE FABRICA DE LA IGLESIA DE YANQUE 1689 - 1731

Un documento posterior a la "Relación" de Ulloa Mogollón y a las revisitas, es el "Libro de fábrica de la iglesia de Yanque" fechado 1689 - 1731. En un trabajo anterior (Benavides 1991) me he ocupado de este documento excepcionalmente valioso, pues se trata de un minucioso informe de don Francisco Damián Pacsi, cacique principal Hanansaya yanquecollagua, gobernador de la provincia y "mayordomo" de la Iglesia de la Purísima Concepción de Yanque. Es uno de los pocos documentos coloniales de autoría indígena y no española.

Durante el período cubierto por este "Libro de fábrica", se acostumbraba enterrar los difuntos debajo del piso de la iglesia, y el mayordomo recibía un pago por cada entierro. Particularmente importante para el tema de este artículo es la información sobre la costumbre de enterrar los niños Hanan y Urin en lados opuestos de

8 Las tierras de cultivo se heredaban de padres a hijos o de tíos a sobrinos. Los padres asignaban parte de sus tierras a los hijos varones cuando éstos llegaban a los 18 años, edad en que entraban a tributar. Cuando un indio llegaba a la edad de 50 años, en que terminaba su obligación de tributar y servir en la mita, transfería la mayor parte de sus tierras a sus descendientes, manteniendo el derecho de usufructo de la cantidad necesaria para poder sobrevivir. Al morir un indio sin herederos, se repartía sus tierras entre los demás miembros del ayllu (Benavides 1990). No es claro quien realizaba la repartición de las tierras de los difuntos sin herederos. Es posible que fueran los caciques, si es que el sistema era igual al de la provincia de Chucuito (Diez de San Miguel 1965). Pero normalmente, como bien explica Murra (1980), en el sistema andino cada persona al nacer adquiría derechos sobre las tierras de cultivo familiares, es decir que el acceso a los recursos naturales era automático, lo que obviaba la "herencia" en el sentido occidental. Es probable que los españoles reconocieran este sistema, y en las visitas hay numerosas alusiones a las tierras de las esposas de los "titulares". Pero para los visitadores era importante conocer la cantidad de las tierras y sus cultivos, y establecer la relación tierras/propietarios porque la administración colonial calculaba la tasa de cada repartimiento según la capacidad productiva de los tributarios. La relación de las tierras asentadas en las visitas tenía el valor de un catastro, y el visitador ordenaba a los caciques que no permitieran que otros se adueñaran de las chacras registradas por las unidades domésticas y/o los individuos, y que en cualquier duda se refirieran a la visita misma.

la iglesia. En el año 1706, el obispo de Arequipa prohibió que en el futuro se enterrara a los "parvulos" (niños de menos de 7 años de edad) junto con los adultos, por tratarse de seres inocentes. mientras que todo "adulto" era pecador por definición. A partir de ese momento, se adjudicó la capilla de Jesús Nazareno. al lado izquierdo del transepto, para los niños Urinsaya, y la capilla del Santo Cristo. al lado derecho, para los niños Hanansaya.

Para los "rompimientos" o entierros de adultos, el documento especifica siempre la parcialidad a la que pertenecían los difuntos y la altura en el templo en que se les enterraba, pero no especifica si al lado derecho o izquierdo. Por tanto no se puede asegurar que a los adultos también se les enterrara en un área definida como Hanan o Urin.

Este "Libro de fábrica" merece ser analizado en conjunto con la estructura arquitectónica del templo de Yanque y el uso que se le da actualmente. Se observa que subsiste la división física Hanansaya/Urinsaya tanto en la iglesia como en el atrio, antiguo cementerio, y en el actual "panteón", y que esta división se extiende a la zona urbana y rural de Yanque.

EL TEMPLO Y EL PUEBLO DE YANQUE EN EL SIGLO XX

El pueblo de Yanque, que fue capital de provincia durante la colonia y la primera época republicana, está ubicado en el centro de la zona agrícola del valle del Colca, a unos ocho kilómetros hacia el oeste de la actual capital provincial, Chivay. Se encuentra a 3.300 metros sobre el nivel del mar, y tiene aproximadamente 2,000 habitantes.

En una esplanada al centro del pueblo, se encuentra la plaza y el templo. término que se utiliza actualmente en la provincia para las edificaciones que durante la colonia se llamaban iglesias. La iglesia de Yanque fue reconstruida de piedra de sillar (tufa volcánica) con bóveda, después del terremoto de 1667 que derribó el edificio original, aparentemente sin bóveda. La construcción se inició en 1692 y se concluyó en 1708, inaugurándose en la Octava del Corpus Cristi de ese año. Durante ese período, los doctrineros de la región yanquecollagua eran los padres Franciscanos quienes tenían un convento en Yanque. dirigido por un padre guardián (Benavides 1991).

A seguir, describo y analizo la dualidad contemporánea de Yanque según se observa en la división de la iglesia, del cementerio, del pueblo, de las tierras agrícolas y pastales, y de los anexos o estancias de puna.

1.— *El templo*. Las características arquitectónicas y artísticas de este templo han sido materia de numerosos estudios y comentarios (Tord 1983, Gutiérrez et al. 1985, Stastny 1987), a los cuales me remito para los aspectos ajenos al tema de este trabajo. Aquí me referiré específicamente a las características que tienen un significado Hanan/Urín.

La orientación de este templo es con el altar hacia el este, figura típica de las iglesias franciscanas. Los primeros rayos del sol entran por la ventana del ábside e iluminan a contra luz la escultura en “bulto” de la Purísima Concepción ubicada en la parte alta del retablo mayor. La puerta de pies, o principal, está al extremo opuesto, es decir mirando a occidente y al sol poniente. La puerta al lado izquierdo, de uso común, da al atrio frente a la plaza. Otras puertas menores son la de la antigua sacristía, la de la contrasacristía, la que da al patio del convento y la del antiguo bautisterio, actual sacristía (ver Figura 1, Iglesia de Yanque).

Si trazamos una línea imaginaria por el centro de la iglesia desde el ábside hasta la puerta de pies, tendremos que la sección Hanansaya queda al lado derecho mirando hacia el altar, es decir al lado sur, y la sección Urinsaya a la izquierda, al norte. En las ceremonias principales, los habitantes de la parcialidad Hanansaya se ubican al lado derecho y los Urinsaya al lado izquierdo.

El día lunes después de la Pascua de Resurrección, se celebra una ceremonia en recuerdo de los deudos que han fallecido recientemente. Los familiares de cada difunto erigen un pequeño altar adornado con flores, frutas, panes y los granos de la primera cosecha en el lado de la nave que corresponde a su parcialidad. Esta ceremonia se llama de las “tómbolas”, y después de terminada la misa o las oraciones que reza el sacristán a falta del cura, los productos comestibles son entregados al párraco o a su representante. No tengo noticias de una ceremonia similar en otras iglesias, sea dentro de la provincia o en otras regiones del Perú y del mundo católico.

En el presbiterio, al lado izquierdo, del evangelio o Urinsaya, se encuentra la pila bautismal y una escultura en bulto del Cristo

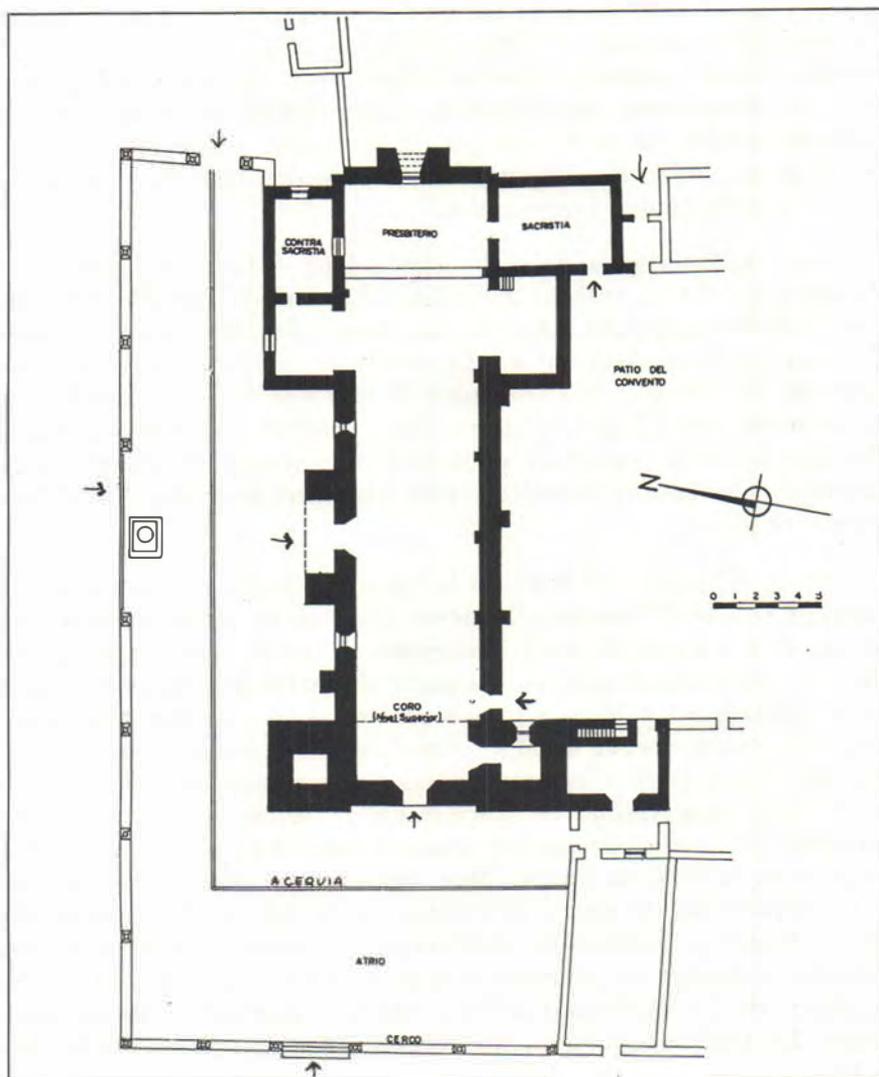


Fig. 1 : **IGLESIA DE YANQUE**
Fuente : Adaptado de Guíérrez et al. , 1984, p. 76

Crucificado, del siglo XVIII, ligada a una leyenda de origen de los Urinsaya (véase Hagan 1979 y Pease 1977a). La capilla del Nazareno en el transepto izquierdo, lugar del entierro de los niños Urinsaya en el siglo XVIII, tiene una escultura del Cristo resucitado que es excepcional dentro de la imaginería andina (Francisco Stastny, comunicación personal, 1990), y más abajo están el púlpito y la puerta al atrio, centro ceremonial importante. La torre del evangelio es el campanario, cuya función es primordial en la organización social del pueblo, pues el toque de las campanas sirve para dar aviso de los acontecimientos importantes, de las defunciones y para llamar al pueblo en las emergencias.

En contraparte, al lado derecho del presbiterio, del prefacio o Hanansaya, está la antigua sacristía⁹. En el lado derecho del transepto está la capilla del Santo Cristo, lugar de entierro de los niños Hanansaya en el siglo XVIII. La escultura en bulto del Cristo difunto de esta capilla se utiliza para la ceremonia de la crucifixión, “desclavación del Dios” y procesión nocturna del Viernes Santo. Más abajo está la puerta al patio del convento, y al costado de la puerta de pies está la actual sacristía que aparentemente fue el bautisterio original.

2.— *El atrio*. El atrio de la iglesia la rodea por dos lados, al poniente o lado Urinsaya, y al norte, frente a la plaza. Está dividido por una acequiecita en L que corre al centro entre la pared del templo y el cerco de piedra. La parte del atrio más cerca a la iglesia es Hanansaya y la más lejana es Urinsaya. Aunque podría parecer una ventaja tener un área mayor del atrio, los Urinsaya lo consideran una desventaja porque significa una mayor inversión de mano de obra para limpiar el empedrado de malas yerbas, tarea que corresponde a cada parcialidad realizar todos los años en los primeros días de la Semana Santa. Hay indicios que el atrio fue cementerio después que se colmó el interior de la iglesia. Las subdivisiones señaladas por hileras de piedrecitas encrustadas en el suelo, con iniciales grabadas en piedrecitas algo mayores, parecen indicar los sepulcros de las distintas familias, aunque aparentemente los habitantes del pueblo no tengan un recuerdo del significado de las iniciales.

9 En una alacena de la sacristía se guardó el Archivo Parroquial de Yanque desde 1972 hasta 1987. Posteriormente se le trasladó al cuarto vivienda de la Madre Antonia Kayser, encargada de la parroquia, porque en la sacristía se almacenaba los alimentos donados por Cáritas, que dificultaban el acceso a la alacena, y por un problema de humedad. En 1988, el archivo fue trasladado al Archivo Arzobispal de Arequipa, sección Palacio.

La portada lateral del templo, en el sector Hanan del atrio, es el lugar de ceremonias litúrgicas (por ejemplo, el culto a la imagen de la Purísima la víspera de la fiesta del 8 de diciembre), civiles (por ejemplo, la entrega de las varas de mando a los alcaldes el primero de enero y la repartición de las obligaciones de faenas el Domingo de Resurrección), y otras como la bendición del féretro antes de un entierro. Esta característica aparentemente es común a los pueblos del Colca, ya que Bernal (1983) se refiere a la importancia ceremonial del atrio, denominado "cementerio", del templo de Coporaque (para un análisis teórico del atrio de otro templo andino, véase Urton 1988).

El lado exterior del ábside, que mira al este, no tiene atrio, sino que al lado izquierdo hay un retiro y dos cuartos construidos a fines del siglo pasado, con puertas a la plaza. Hacia el lado derecho del ábside, se encuentra un galpón perteneciente a la casa parroquial. Al lado sur del templo están la casa parroquial con su patio y huerta. Hacia el oeste, un terreno con una capilla en ruinas que evidentemente había servido para entierros, porque su piso encubría osamenta humana, fue derruida en 1972 y utilizada para sembrar.

No es claro cual sea el punto en que se cruzan las líneas divisorias del pueblo, pero supuestamente es el centro del templo. En ese caso, el altar mayor estaría en la zona Hanan y la portada de pies en la zona Urin.

3.— *El pueblo y el "panteón"*. La Figura 2 (El pueblo de Yanque) ilustra la cuadripartición del pueblo por las líneas imaginarias denominadas A-A, de este a oeste, y B-B de norte a sur. Teóricamente, la plaza es zona "neutra", pero en la práctica está ocupada por gente Hanansaya. Actualmente, la división Hanan/Urin equivale a dos barrios, y la cuadripartición obliga a determinados servicios de faenas por "cuartel" al que se pertenece por residencia física, y no por lazos de parentesco. Evidentemente, el concepto de parcialidad en cuanto división del grupo étnico, sujeto a determinado cacique o "señor natural" con derechos de mando hereditarios, ha sido reemplazado por una división geográfica.

Los entierros en el templo y en el atrio fueron prohibidos a mediados del siglo pasado, y actualmente se realizan en el "panteón" al sur del pueblo, creado a fines del siglo XIX por ordenanza arzobispal. El panteón es dividido por la línea B-B que corre de norte

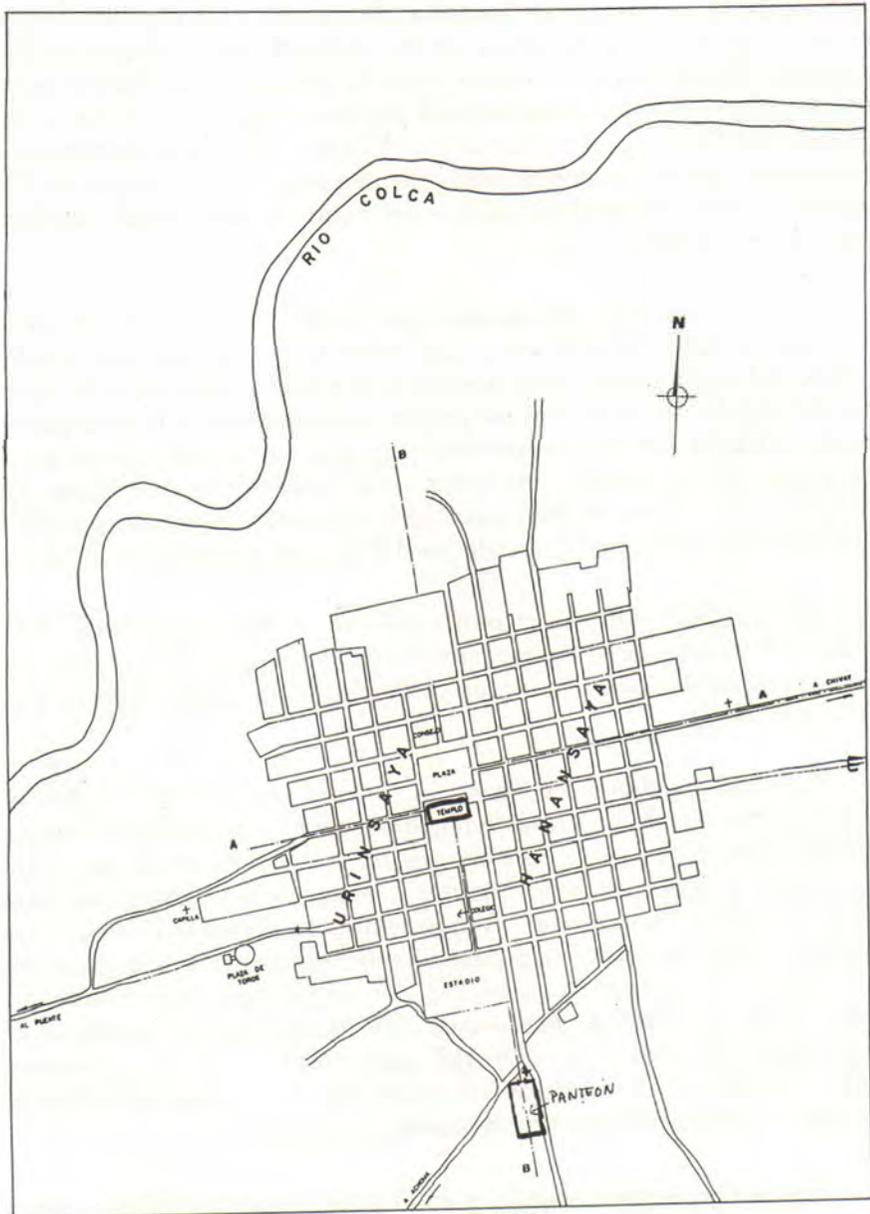


Fig. 2 : PUEBLO DE YANQUE

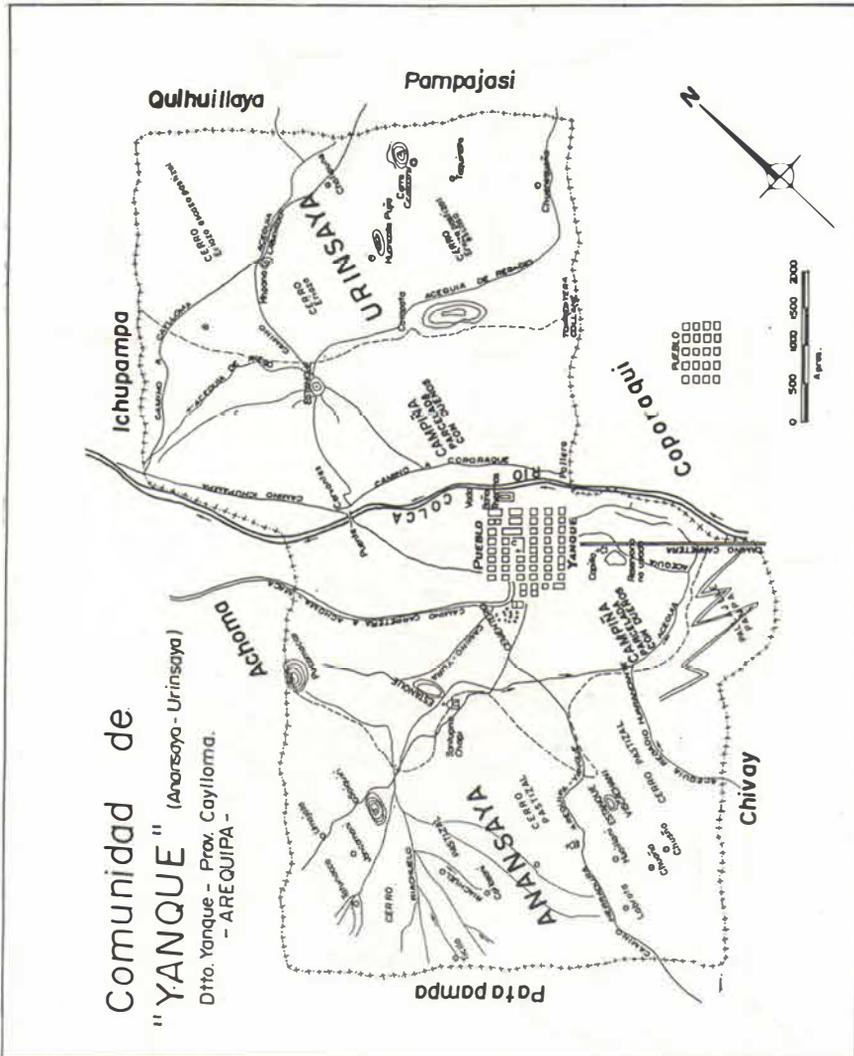


Fig. 3 : COMUNIDADES HANANSAYA Y URINSAYA
 Fuente : Expediente de solicitud de reconocimiento de comunidades,
 archivo del Ministerio de Agricultura - Arequipa.

a sur. La puerta de ingreso está al norte, hacia el pueblo y el templo, y al sur hay una capilla en ruinas que en el pasado reciente servía como capilla "miserere" para velar los difuntos.

El lado este del cementerio es Hanan y el oeste es Urin. Las tumbas más importantes de las familias "misti" (mestizos de origen foráneo) se encuentran en el centro, frente a la reja de entrada, o al lado Hanan, cerca a la reja. Este esquema repite la costumbre colonial en que con frecuencia se enterraba en el centro del templo a los "españoles". término utilizado para todo el que no fuera indígena.

4.— *Las tierras.* La línea A-A que divide el templo longitudinalmente corre este-oeste, y corresponde aproximadamente a la orientación del río Colca a su paso por Yanque. El río divide las tierras agrícolas Hanansaya al sur, donde está ubicado el pueblo, y las Urinsaya al norte del río. Cada sector tiene su sistema de riego independiente. Encima al límite agrícola de las acequias principales, están las tierras eriazas de uso comunal de las respectivas parcialidades: Hanansaya al sur del valle y Urinsaya al norte. En la década de 1960, el Ministerio de Agricultura reconoció legalmente la división de las tierras Hanansaya y Urinsaya como dos "comunidades indígenas". (véase Figura 3, "Comunidades Hanansaya y Urinsaya").

5.— *Los anexos de puna y la provincia.* Se puede prolongar las líneas A-A y B-B para abarcar toda la provincia, lográndose una cuadripartición de la zona que fue yanquecollagua, loricollagua y cavana (véase Figura 4, División de la provincia). Los anexos de puna de Yanque Hanansaya están en el cuarto sudeste, los Urinsaya en el cuarto nordeste. La zona loricollagua está en el cuarto noroeste y la mayor parte de la zona cavana estaría en el cuarto suroeste, aunque el mismo Cabanaconde y su anexo Pinchollo se ubicarían más al norte de la línea divisoria propuesta. Recordemos que R. Tom Zuidema (1964: 185), en un estudio etnohistórico de la provincia de Collaguas, propuso una división esquemática equivalente, si bien no incluyera al sector cavana (véase Figura 5). Es posible que el cuarto sudoeste fuera loricollagua y Hanansaya en origen, pues en las visitas se encuentran fragmentos de ayllus collagua Hanansaya en algunos pueblos cavana.

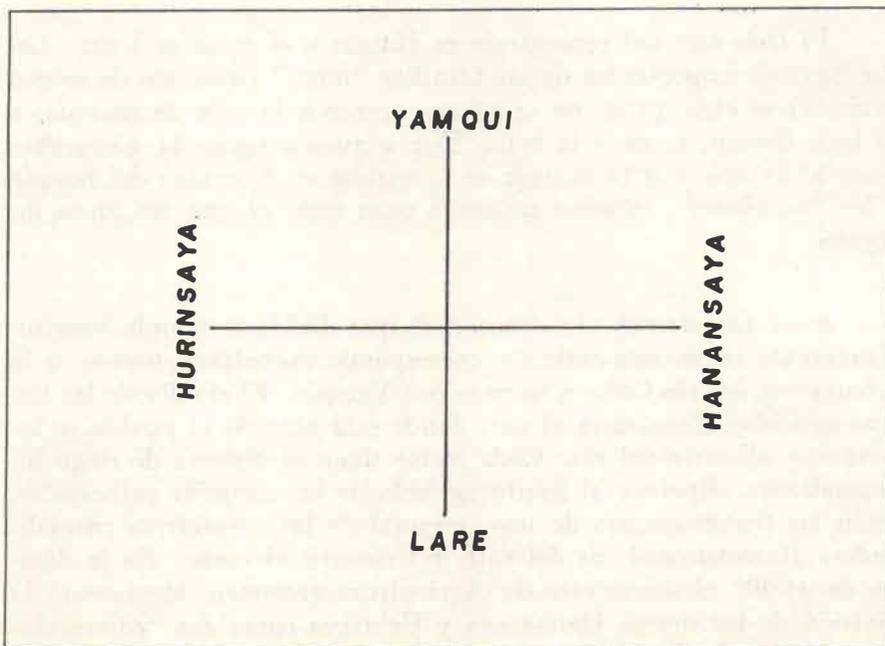


Fig. 5 : ESQUEMA DE RT. ZUIDEMA

Fuente : ZUIDEMA 1964 , p.116